

Los autores de la localidad podrán retirarlas en el propio Centro de Día.

La participación en este Concurso implica la aceptación de estas Bases.

El trabajo que no cumpla con lo recogido en estas bases será rechazado.

De esta forma, se pretende que las personas mayores dediquen su tiempo de ocio a actividades culturales que favorezcan su integración social. Para lograr este objetivo, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Cádiz, no sólo convoca el concurso fotográfico, sino que también colabora con la entrega de un primer premio por un importe de 270,00 € más IRPF, gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.21.31.03.11.2260431D.7.

Así mismo, existen una serie de Entidades Colaboradoras y que participan en la financiación de los siguientes premios:

Color	Blanco y Negro
2.º Premio: 180,00 €	2.º Premio: 180,00 €
3.º Premio: 90,00 €	3.º Premio: 90,00 €
y 3 accésit de 60,00 € cada uno	y 3 accésit de 60,00 € cada uno

Cádiz, 22 de abril de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

DECRETO 153/2003, de 10 de junio, por el que se dispone el cese de don Ramón Narváez Ceballos como Delegado Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Córdoba.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 10 de junio de 2003.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Ramón Narváez Ceballos como Delegado Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Córdoba, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 10 de junio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ORTEGA GARCIA
Consejero de Turismo y Deporte

DECRETO 154/2003, de 10 de junio, por el que se dispone el cese de doña María José Lanzat Pozo como Delegada Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Málaga.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 10 de junio de 2003.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña María José Lanzat Pozo como Delegada Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Málaga, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 10 de junio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ORTEGA GARCIA
Consejero de Turismo y Deporte

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 155/2003, de 10 de junio, por el que se dispone el cese de don Antonio Hurtado Zurera como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Córdoba.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 10 de junio de 2003.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Antonio Hurtado Zurera como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Córdoba, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 10 de junio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

DECRETO 156/2003, de 10 de junio, por el que se dispone el cese de don Pedro Álvarez López como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Granada.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 10 de junio de 2003.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Pedro Álvarez López como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Granada, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 10 de junio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 157/2003, de 10 de junio, por el que se cesa a don Manuel Fernández Rascón como Delegado Provincial en Jaén de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo previsto en el artículo 26.13 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al artículo 39.3 de la disposición citada, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de junio de 2003.

Vengo en cesar, a petición propia, a don Manuel Fernández Rascón como Delegado Provincial en Jaén de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 10 de junio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 158/2003, de 10 de junio, por el que se dispone el cese de doña Claudia Zafra Mengual como Secretaria General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Agricultura y Pesca, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 10 de junio de 2003.

Vengo en disponer el cese de doña Claudia Zafra Mengual como Secretaria General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, a petición propia, y con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 10 de junio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 29 de mayo de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias atribuidas en el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Bo-

letín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002), adjudica el puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de fecha 3 de abril de 2003 (BOJA núm. 78, de 25 de abril de 2003), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 29 de mayo de 2003.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

DNI: 27.281.309.
Primer apellido: Candel.
Segundo apellido: López de Sa.
Nombre: Miryam.
Puesto trabajo adjudicado: Servicio de Coordinación Económica.
Código puesto: 6504110.
Organismo autónomo: SAS.
Centro directivo de destino: Dirección General de Gestión Económica.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 159/2003, de 10 de junio, por el que se dispone el cese de doña Aurelia Calzada Muñoz, como Directora General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia.

En virtud de lo previsto por los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de junio de 2003.

Vengo en disponer el cese de doña Aurelia Calzada Muñoz, como Directora General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 10 de junio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia